

FECHA 28-5-2013

ACUERDO N°

117

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 DE FECHA 28.05.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba Comisión de Servicio del Sr. Sergio Iribarren Cárdenas para viajar a la Ciudad de Tacna República del Perú, los días 02 al 09 de Junio 2013, para participar en Curso-Taller "Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la Gestión Municipal".

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA


CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.

DISTRIBUCIÓN:

DAF.

CONTROL.

Secretaria de Actas. /

NFR/cca.-